

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTINSUR, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la compañía mercantil «Actinsur, S.A.» (en liquidación), ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas generales extraordinarias universales celebradas el 5 de diciembre de 2003 y 1 de enero de 2004, respectivamente, habiendo sido aprobado asimismo el siguiente Balance final al 31 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado	686.403,38
I. Inmovilizaciones materiales	686.403,38
B) Activo circulante	237.274,70
I. Deudores	137.562,00
II. Inversiones financieras temporales	0,00
III. Tesorería	99.712,70
Total Activo	923.678,08
Pasivo:	
A) Fondos propios	799.395,31
I. Capital suscrito	841.416,95
II. Resultados de ejercicios anteriores	8.024,21
III. Pérdidas y Ganancias	34.660,03
IV. Dividendo a cuenta entrada en el ejercicio	-84.705,88
B) Acreedores a largo plazo	12.052,66
C) Acreedores a corto plazo	112.230,11
Total Pasivo	923.678,08

Sevilla, 29 de enero de 2004.—Los Liquidadores mancomunados.—4.111.

AGROCIEZA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

AGRÍCOLA FUENTE DEL PERAL, S. L. (Beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria con carácter universal de la sociedad, celebrada el día 29 de enero de 2004, ha aprobado la escisión parcial de «Agrocieza, Sociedad Limitada», mediante la escisión de la unidad económica constituida por la explotación de una finca agrícola, para lo que se constituye una nueva compañía, denominada Agrícola Fuente del Peral, S.L. En dicha Junta General Extraordinaria se acordó el Balance de escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma a efectos contables tenga efectos contables plenos a partir del día 30 de Noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 3 de febrero de 2004.—Los Administradores, Antonio García Ruiz, Juan Ortiz Martínez, José García Ruiz.—4.300. 1.ª 12-2-2004

ALICANTE INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en Rebolledo-Alicante, carretera de Madrid, Km. 87, el día 24 de marzo de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre venta de bienes del inmovilizado social.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Sociedad y acuerdos a ello inherentes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar el

envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Alicante, 29 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Espi Gilabert.—4.016.

ANDROM, S. A.

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas en su reunión de 30 de enero de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 2.259.780 euros, mediante la amortización de 75.326 acciones ordinarias, al portador, números 2.009 al 77.334, ambos inclusive, de 30 euros de valor nominal cada una, mediante la modalidad de devolución de aportaciones al socio titular de dichas acciones amortizadas.

Madrid, 30 de enero de 2004.—El Administrador solidario, Andrés Jiménez de Santos.—4.128.

CASMOTOR SERVICIOS, S. A.

Disolución y liquidación simultánea de la sociedad

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 20 de enero de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidiendo con el de disolución:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.937,98
Tesorería	1.706,20
Total Activo	4.644,18
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	5.055,42
Resultados de ejercicios anteriores	- 60.512,45
Total Pasivo	4.644,18

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 al 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda, 20 de enero de 2004.—El Liquidador, Manuel Murcia Correas.—4.154.